

ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN HUELVA SITA EN AVDA. ALEMANIA Nº 1, BIS.

EXPEDIENTE CONTR 2024 346226

En la sede de la Delegación Territorial Turismo, Cultura y Deporte en Huelva, en calle Jesús Nazareno, 21, el día 03 de junio de 2024, a las 09:30 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN HUELVA, SITAS EN AVDA. ALEMANIA Nº 1 , BIS.

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2024/346226

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 9.316,20 Euros (IVA incluido).

TRAMITACIÓN: Procedimiento simplificado abreviado sin mesas.

La Unidad Técnica de auxilio estará compuesta por los siguiente miembros:

D.ª Ana M.ª Delgado Cordero
Secretaria General Provincial de Turismo y Deporte

D.ª Inmaculada Vicente Romero
Secretaria General Provincial de Cultura

D.ª Isabel Fernández Pérez
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación

A las 9:30 horas se da inicio a la sesión, estando presentes las personas anteriormente citadas, y se procede a la apertura electrónica de las ofertas presentadas en sobre único electrónico a través de SiREC-Portal de Licitación para el contrato de referencia.

Realizada la apertura, se comprueba que se han presentado en plazo y forma las siguientes entidades licitadoras:

- MANUEL NAVARRO DÍAZ (NIF 48930158G).
- BALAN DOS TRES. S.L. (B13770607)
- FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L. (B14690960)



FIRMADO POR	ANA MARIA DELGADO CORDERO	03/06/2024	PÁGINA 1/3
	INMACULADA VICENTE ROMERO		
	ISABEL FERNANDEZ PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm82NNWZMJLJ4FTG987EZTUJQUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” de las empresas licitadoras.

Una vez realizada la apertura de todas las ofertas y siendo la documentación aportada por las empresas licitadoras conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se admiten las tres empresas y se procede a la valoración de las ofertas de acuerdo con el apartado 7.A del Anexo 1 del PCAP.

Se relacionan a continuación las ofertas presentadas junto a sus mejoras:

Empresa	Proposición Económica (IVA excluido)	Mejoras	
		Compromiso horas para tareas extraordinarias	Compromiso respuesta emergencias
MANUEL NAVARRO DÍAZ	5.976,00 €	Entre 6 y 10 horas	Máximo de 12 horas
BALAN DOS TRES, S.L.	7.050,00 €	7 horas	Máximo de 11 horas
FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L.	6.155,28 €	10 horas	Máximo de 12 horas

De acuerdo con lo establecido en el apartado 10.3 del PCAP se procede a la valoración de las ofertas y a su clasificación, por orden decreciente, de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego:

EMPRESAS LICITADORAS	Proposición (sin IVA)	Puntuación Proposición económica (máx. 70 pts)	Puntuación Horas extras (máx. 20 pts)	Puntuación respuesta urgencias (máx 10 pts)	Puntuación TOTAL
MANUEL NAVARRO DÍAZ	5.976,00 €	70,00	20	10	100
FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L	6.155,28 €	62,72	20	10	92,72
BALAN DOS TRES, S.L.	7.050,00 €	26,38	20	10	56,38

No habiéndose presentado ninguna oferta anormalmente baja de acuerdo con el apartado 7.B del PCAP se concluye que la oferta más ventajosa en su conjunto es la presentada por la empresa **Manuel Navarro Díaz** con N.I.F. núm. 48930158G proponiéndose elevar al Órgano de Contratación la adjudicación a su favor, por el importe que se desglosa a continuación:

- Importe sin IVA: 5.976,00 €.
- IVA: 1.254,96 €.
- Importe Total: 7.230,96 €

FIRMADO POR	ANA MARIA DELGADO CORDERO	03/06/2024	PÁGINA 2/3
	INMACULADA VICENTE ROMERO		
	ISABEL FERNANDEZ PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm82NNWZMJLJ4FTG987EZTUJQUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al procedimiento de referencia y resultando la oferta presentada por MANUEL NAVARRO DÍAZ, la mejor oferta, se le requiere para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en el que reciba este requerimiento, presente la documentación que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los términos detallados en cada letra de la citada cláusula.

Si transcurrido el plazo señalado la empresa Manuel Navarro Díaz no aporta la documentación indicada se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden que han quedado clasificadas las ofertas, todo ello de conformidad con el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día arriba indicado.

Ana M^a Delgado Cordero
S.G.P. Turismo y Deporte

Inmaculada Vicente Romero
S.G.P. Cultura

Isabel Fernández Pérez
Jefa Gestión Eco. y Contratación

FIRMADO POR	ANA MARIA DELGADO CORDERO	03/06/2024	PÁGINA 3/3
	INMACULADA VICENTE ROMERO		
	ISABEL FERNANDEZ PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm82NNWZMJLJ4FTG987EZTUJQUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	